



## COMISIÓN DE SANIDAD

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ

Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000030, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de un acelerador lineal al Hospital de Área de Segovia para poder dar servicio a los pacientes de cáncer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000050, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2016 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Villamayor de la Armuña, al menos una vez a la semana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000053, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Vitigudino para acondicionar los terrenos cercanos al centro de salud con el fin de utilizarlos como zona de aterrizaje y despegue de helicópteros de emergencias sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000094, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta a que en el año 2016 se puedan efectuar extracciones de sangre en el consultorio médico de Carbajosa de la Sagrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	773
La presidenta, Sra. Villoria López, abre la sesión.	773
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	773
La presidenta, Sra. Villoria López, comunica la alteración del orden del día y que se acumulan los puntos segundo y cuarto.	773
<b>Primer y segundo puntos del orden del día (antes segundo y cuarto). PNL/000050 y PNL/000094.</b>	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	773
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	774
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	775
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	777
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	777
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villoria López (Grupo Popular).	778
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	780
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la resolución conjunta de las proposiciones no de ley debatidas. Es aprobada.	782
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000053.</b>	
El secretario, Sr. Hernandez Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	782
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	782
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	783
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	783
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	784



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	786
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	787
El procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) da lectura al texto definitivo de la propuesta de resolución.	789
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	789
<b>Cuarto punto del orden del día (antes primero). PNL/000030.</b>	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	790
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	790
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	793
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	795
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	796
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	796
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	800
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate tras una segunda votación, se suspende la sesión durante unos minutos y se somete nuevamente a votación. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	804
La presidenta, Sra. Villoria López, levanta la sesión.	804
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	804



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Buenos días, señorías. Comenzamos esta Comisión de Sanidad. Y, antes de comenzarla, si... ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar algún cambio? No. [Murmullos].

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Sí, presidenta. Buenos días. Nosotros sustituimos a... a José Máximo López Vilaboa por Alfonso Centeno Trigos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Vamos a comenzar la sesión, pero va a haber una modificación. Vamos a presentar primero el punto dos y el punto tres, porque, bueno, pues nos lo ha pedido el Grupo Socialista, que tiene un poquito de prisa, por así decir, ¿no?, Ana María. Entonces, vamos a empezar con el número dos en vez del número uno, que es una proposición no de ley. Y, vamos a ver, en este punto, el señor secretario, pues... [murmullos]. Bueno, vamos a ver, en este punto se han agrupado los dos puntos que hay en el orden del día por uno, ¿eh?, que es el mismo tema. Y el señor secretario va a dar lectura. Yo te voy a dejar a ti como presidente porque, bueno, pues voy a defender yo esta propuesta también, ¿vale?

**PNL/000050 y PNL/000094**

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Ceba Álvarez y doña María de las Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2016 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Villamayor de Armuña, al menos una vez por semana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 13, de tres de septiembre del dos mil quince.**

Tercer punto del orden del día: Proposición No de Ley presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Luis Ceba Álvarez y doña María de las Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Vitigudino para acondicionar los terrenos cercanos al centro de salud con el fin de utilizarlos como zona de aterrizaje y despegue de helicópteros de emergencias sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince. ¿No? [Murmullos]. ¿El cuatro? Vale. Disculparme.

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña**



**González, don Juan Luis Ceba Álvarez y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta... [murmullos] ... (este sí, ¿no?) a que en el año 2016 se puedan efectuar extracciones de sangre en el consultorio médico de Carbajosa de la Sagrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre del dos mil quince.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Mercedes... doña Ana María Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Agradecer, en primer lugar, la benevolencia de la Mesa y de los portavoces, en este caso, que han permitido que podamos refundir estas dos iniciativas -son similares y afectan a dos zonas también similares de la periferia de Salamanca capital-, y agradecerles, reitero, el hecho de que podamos debatirlas juntas por... la premura y la actividad parlamentaria nos lleva a veces a... a trabajar con estas prisas.

El municipio de Villamayor de La Armuña, en la provincia de Salamanca, cuenta con una población, a fecha uno de enero del año dos mil quince, de 7.013 habitantes, y no se pueden realizar extracciones de sangre en su consultorio médico. Para realizar las extracciones sanguíneas, los vecinos de Villamayor de La Armuña deben desplazarse al centro de salud de Villares de la Reina, bien por medios propios o utilizando, exclusivamente los martes, un servicio de transporte público financiado por la Junta de Castilla y León, que inicia su recorrido en la zona del municipio en torno a las once de la mañana y regresa al mismo en torno a las dos menos veinte, dos menos cuarto. Por tanto, para realizar una analítica, que en numerosas ocasiones obliga a los ciudadanos a acudir al servicio en ayunas, pues deben permanecer durante horas esperando la extracción -a veces, prácticamente toda la mañana- para poder utilizar este servicio.

Para corregir esta situación incomprensible, sería suficiente con que, al menos un día a la semana, se pudieran realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Villamayor de La Armuña.

Una situación similar ocurre con Carbajosa de la Sagrada, también con una población, a uno de enero del año dos mil quince, de 6.801 habitantes: no se pueden realizar tampoco extracciones de sangre en su consultorio médico. Para realizar estas extracciones, los vecinos de Carbajosa deben desplazarse al centro de salud Periurbana Norte, en el barrio de Tejares, ya en la capital de la provincia, utilizando medios propios también o transporte público, en este caso no financiado, de manera que las personas, los ciudadanos, tienen que financiar sus propios desplazamientos, puesto que el Sacyl no... no financia ningún tipo de medio para realizar las analíticas.

Para corregir también esta situación -que es un claro agravio comparativo para los vecinos de Carbajosa-, sería suficiente con que, al menos un día a la semana, se pudieran realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de la localidad.



Esta es la razón por la que el grupo parlamentario plantea las dos propuestas de resolución –una para cada municipio–, que dice, y, a efectos de acta y de mesa, fijo el texto en: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el año dos mil dieciséis se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Villamayor de La Armuña, al menos una vez a la semana”. Y la siguiente es, en el mismo sentido: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el año dos mil dieciséis se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Carbajosa de la Sagrada, al menos una vez a la semana”.

Esperando contar con el apoyo y el respaldo de los grupos parlamentarios, por el momento, presidente, nada más. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, con número 3698 de Registro de Entrada en estas Cortes; y otra de... por el... y otra misma... otra enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, con número de entrada 3696 en el Registro de Entrada de estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador... la señora procuradora de Podemos doña Isabel Muñoz Sánchez.

#### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Buenos días. Gracias. A ver, como ha dicho la señora Muñoz de la Peña, efectivamente, las localidades de Villamayor y de Carbajosa, pues son del área metropolitana de Salamanca, son muy semejantes en cuanto a población, y en este caso, pues... pues padecen uno de los problemas sanitarios frecuentes, que es que no existe la extracción de sangre, porque tienen consultorio y no tienen centro de salud.

Como hemos pensado en reunir las... las dos proposiciones no de ley, pues yo la argumentación he pedido... o hemos pedido... el Grupo Podemos hemos pedido que se especifiquen las condiciones laborales. Voy a leer lo que hemos pedido exactamente: “Que se especifiquen las condiciones laborales y modalidad contractual, si la hubiere, del personal sanitario que realizará las funciones de extracción”. Porque, claro, es muy... lógicamente, a esta proposición... –lo comentábamos hace un momento– a esta proposición no de ley, pues lo primero que habría que decir que sí; ¿cómo vamos a negarnos?, creo que ningún grupo parlamentario, ni ningún procurador o procuradora, pues se pueden negar a una cuestión de estas, porque es de pura lógica; si todos tenemos... si la salud es un bien de todos, y todos tenemos que tener el mismo acceso a la salud, pues no... no se entiende por qué hay unos ciudadanos de primera y ciudadanos de... de segunda.

Y, respecto a este tema, hemos hecho... porque, claro, nos preocupa mucho las condiciones sanitarias... las condiciones laborales de los profesionales de la sanidad. Porque es muy fácil decir esto, como... como he dicho, pero luego, claro, la... la plasmación de... de esta petición –que ya digo que nos parece de sentido común–, a ver cómo encaja esto en las condiciones laborales, porque, desde luego, los que... los procuradores que... que estamos en el Grupo Podemos, que, desde luego, no nos



he dedicado nunca a la política, y no quiero con esto decir que... que el resto de procuradores no sean también ciudadanos y ciudadanas y estén a pie de calle, pero no... no, no, no... ese... ese... no he entendido, ¿era alguna apreciación? Que no quiero decir nada que... todo lo contrario, que quiero decir que no estén a pie de calle -creo que todos estamos-, pero es verdad que muchas veces hacemos propuestas y no damos soluciones, o no tenemos en cuenta qué va a pasar. Porque la realidad es que los consultorios, en los centros de salud, pues están ocurriendo muchas cuestiones que afectan a las condiciones laborales de los profesionales sanitarios debido a los recursos que están ocurriendo. Y creo que esto es una cuestión de pura lógica.

También decir al principio... quiero decir al principio que quizá para las áreas metropolitanas habría que hacer, pues una revisión... yo... pensamos en Podemos que sería necesaria una revisión seria y rigurosa de la... de la Atención Primaria en estos centros que la... que la integran, y buscar soluciones integrales, porque consideramos que lo que se está haciendo ahora -con buena voluntad, eso no nos cabe ninguna duda- es parchear, con mejor o peor fortuna, las dificultades que van surgiendo aquí y allá. O sea, yo creo que esto ya es una cuestión de que hay que hacer ese estudio riguroso para... para ir solucionando los temas de manera integral, no que andemos hoy con esto y mañana... hoy mismo también tenemos el tema del helicóptero; bueno, eso ya no es el alfoz, pero también es una... es un problema debido a que las cuestiones no se vean... no se toman de manera integral.

Nos consta que la sanidad está manteniendo... -al igual que la educación o los servicios sociales- se está manteniendo por los estupendos profesionales que en ella trabajan. Los... los trabajadores públicos son los que sacan el trabajo adelante en las situaciones más adversas. Estos médicos, médicas, enfermeros, enfermeras y demás personal sanitario que están consiguiendo mantener la calidad de la asistencia están asfixiados por plantillas en muchos casos famélicas -ya que no se cubren ni las jubilaciones, ni los fallecimientos- y por la falta también de sustitución en las ausencias y vacaciones de sus compañeros. Nuestros médicos, médicas y enfermeros y enfermeras no solo se van de Castilla y León porque no hayan trabajado, se van también por las pésimas condiciones laborales. Estamos a falta de evaluar el incremento de los errores médicos involuntarios que se están produciendo, o... o el nivel de ansiedad y de estrés que nuestros profesionales de la sanidad están soportando, lo que sin duda está revirtiendo en la insatisfacción de los pacientes y en el aumento de la agresividad -últimamente, ser profesional de la medicina se ha convertido en una profesión de riesgo-.

De esta preocupación es de donde nace la enmienda que hoy presentamos a la proposición no de ley del Partido Socialista. Es una enmienda pensamos que complementaria, lógicamente, porque, ya digo, es interesante señalar la modalidad, qué va a pasar, quién va a hacer esto, porque, luego, la realidad, como les he dicho al principio, es que esto se pone, se aprueba y, luego, en los centros ¿quién lo hace? ¿Va a ir alguien de otros centros a realizar las extracciones? ¿Se va a hacer una contratación? Esas cosas hay que especificarlas. ¿Se va a cargar más a los profesionales de la sanidad, en este caso a los enfermeros y las enfermeras, que son los que hacen las extracciones, con más trabajo? ¿Tienen que ir desde otro centro a hacerlo aquí?

Bueno, pues yo creo que eso, por ponerlo y especificarlo, no está mal, ya digo, porque las condiciones laborales ahora mismo del personal sanitario, desde luego, no es idílica.



Por otra parte, sí que aceptamos esta proposición no de ley, porque consideramos, como he dicho al principio, que es una cuestión de sentido común.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Muñoz Sánchez. Para fijar... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador, señor Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Nada, muy brevemente. Los argumentos se han expuesto perfectamente, por lo tanto, es innecesario repetirse. Efectivamente, el coste posible que significa habilitar este tipo de servicios una vez a la semana en dos localidades de estas características, con las características poblacionales que se han remarcado, pues yo creo que es incomparable respecto a la mejora que puede suponer de calidad del servicio y de comodidad a los pacientes, ¿no?, por las razones que se han expuesto.

Y la enmienda que se propone también nos parece absolutamente correcta, que, cuando se hable de cualquier servicio público, se recuerde también las condiciones de sus empleados, que son los que, al final, lo realizan. Por lo tanto, nos parece correcto.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Mitadiel.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Buenos días. Lo primero es que me sorprende que poblaciones de esta entidad de... de población -y perdón por la redundancia- no tengan un servicio tan elemental como es el de extracción de sangre. O sea, creo que... que no es concebible el que poblaciones con 6.000, con 7.000 habitantes no tengan algo que... que, a mi juicio, es absolutamente elemental y que permite el que no se realicen desplazamientos.

Es más, yo lo... a la luz de estas dos proposiciones, lo que sí pediría a la Consejería es que revisen qué poblaciones similares e incluso con mucha menor población están en estas circunstancias para habilitarles este servicio, que es muy práctico y cuyo coste es relativamente limitado. Entonces, desde luego, en nuestro caso vamos a apoyar esta propuesta y, además, hago ese ruego para que se transmita a la Consejería de que hagan una revisión de todas las poblaciones que estén en esta circunstancia. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Mitadiel. Para fijar posiciones y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Lourdes Villoria.



### LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:

Buenos días. Por parte de nuestro grupo político, del Partido Popular, proponemos unificar estas dos proposiciones no de ley y enmendar el texto en la misma con el siguiente comentario: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas necesarias para iniciar durante el año dos mil dieciséis extracciones de sangre en los consultorios que... como ha pedido el Grupo Socialista, Villamayor de la Armuña, Carbajosa de la Sagrada, y también incluir Cabrerizos, con prioridad... periodicidad de, al menos, una vez a la semana con los siguientes argumentos.

La Gerencia de Atención Primaria de Salamanca cuenta con 36 zonas básicas de salud, que albergan el mismo número de equipos de Atención Primaria y que los profesionales de estos equipos realizan su labor asistencial en los centros de salud de cada zona básica de salud, así como en 403 consultorios locales repartidos a lo largo de la provincia. Los centros de salud de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca cuentan con un total de 42 puntos de extracciones y toma de muestras.

En el municipio de Villamayor de la Armuña y también Cabrerizos, que pertenecen los dos a la zona básica Periurbana Norte, que está situada en el alfoz de Salamanca y se incluyen en las mismas 14 municipios y 60 localidades. El centro de salud está situado, por supuesto, en la localidad de Villares de la Reina, y cuenta, además, con 16 consultorios locales.

El equipo de Atención Primaria está formado por doce médicos, tres pediatras, once enfermeras y un técnico de cuidados de auxiliares de enfermería de apoyo, y también dos auxiliares administrativos. Proporciona una cobertura asistencial a unos 18.096 usuarios asignados en esta zona (Base de datos de tarjeta sanitaria individual Pirámide, septiembre de 2015).

En la zona básica de salud las extracciones de sangre y en la toma de muestras se realizan en este centro de salud, tres días a la semana y, para ello, disponen de un mínimo de dos enfermeras, dentro del grupo de las once enfermeras que dispone, y un técnico de cuidados auxiliares de enfermería para manejo y preparación de muestras, y el apoyo administrativo para citaciones y presencia obligatoria... obligada de un facultativo en el centro durante el periodo que se realizan las extracciones, de ocho a diez treinta, por posibles situaciones que se pueden presentar de emergencia.

Desde el año dos mil catorce, con motivo de la reestructuración de la Atención Primaria realizada por la Gerencia Regional de Salud, se ha incrementado la plantilla en los equipos de atención sanitaria primaria con cuatro nuevos efectivos, dos médicos y dos enfermeras, aumentando en un médico y una enfermera en la dotación del consultorio local de Villamayor de la Armuña. Esto supone una mejora en las posibilidades organizativas, a los efectos solicitados, condicionada, no obstante, por la disponibilidad de espacios.

Con respecto al municipio de Carbajosa de la Sagrada, que está también situado en el alfoz de Salamanca, que también pertenece a la zona básica Periurbana Sur, están incluidos en la misma también 20 municipios y 142 localidades. El centro de salud de referencia es el centro de salud urbano Elena Ginel Díez, ubicado en Salamanca, en la capital, que alberga los equipos de Atención Primaria de Tejares y equipos de Atención Primaria de Periurbana Sur, con veintidós consultorios locales. Y en él... están formados por doce médicos, un pediatra, nueve enfermeras, un



técnico de cuidados también, de apoyo de enfermería, de auxiliares de enfermería, y dos auxiliares administrativos, que proporciona la cobertura asistencial a 10.874 usuarios asignados en esta zona.

En esta zona, las extracciones de sangre y la toma de muestras se realizan en el centro Elena Ginel Diez cuatro días a la semana. Por ello o para ello, se dispone también de un mínimo de dos enfermeras, el apoyo administrativo para las citaciones y la presencia obligada de un facultativo en el centro durante el horario de las extracciones para casos que se puedan surgir de urgencia, ¿no?

Desde el año dos mil catorce, con motivo de esta reestructuración de Atención Primaria llevada a cabo por la Gerencia Regional de Salud, se han producido algunos cambios en la cobertura asistencial de la zona, aumentando también en un médico y una enfermera la dotación del consultorio local de Carbajosa de la Sagrada. Esto supone una mejora en las posibilidades organizativas, a los efectos, condicionada, no obstante, por la disponibilidad de espacios.

Además, en estos últimos años, se han incorporado relevantes mejoras en los procedimientos de extracciones: cita técnica automatizada, telefónica, información... informatización de circuitos de trabajo, envío de solicitudes de determinaciones analíticas a través de la red corporativa del Sacyl y recepción del resultado directamente de la historia clínica del paciente, y también control analítico de pacientes con tratamientos con fármacos anticoagulantes, toma de muestras con tira reactiva en sangre capilar, también en el mismo consultorio local.

Teniendo en cuenta todo lo anterior expuesto, la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca está realizando un estudio específico de viabilidad para el establecimiento en los nuevos puntos de extracción y toma de muestras previstos para el año dos mil dieciséis en los consultorios locales, con elevado número de usuarios, y datos de actividad que cumplen con los requisitos mínimos exigidos. También en lo que... en lo referente a los recursos humanos y materiales.

El centro, en concreto, durante el dos mil dieciséis, y de manera progresiva, se iniciarán las extracciones de sangre en los consultorios locales de Villamayor de la Armuña, Cabrerizos -en la zona norte-, y en Carbajosa de la Sagrada -en la zona sur-. Yo creo que es una... una iniciativa muy importante, es una petición... lo digo porque no solamente como Alcaldesa de Cabrerizos, sino también que soy enfermera, y, bueno, pues he trabajado en este tema muchísimo, porque fui unas... trabajo de supervisora en el... -trabajaba de supervisora- en el laboratorio de hematología, y quiero deciros que desde hace, pues, quince o veinte años aproximadamente, pusimos en marcha el que las extracciones de sangre se realizaran en los centros de salud, para evitar que los pacientes tuvieran que desplazarse para hacerse una extracción a lo mejor a 100 kilómetros, o a 70, o a 80. Entonces, es un tema que lo venimos haciendo desde hace 15 o 20 años -quiero decirlo-. Y, bueno, pues es verdad que faltaban las zonas estas básicas. Y yo creo que con este impulso, lo llegamos a conseguir.

Mejoramos, sobre todo de cara al paciente, que no se tiene que desplazar a los centros, como la zona norte de Villares y en la zona sur a Salamanca. Y que yo creo que se pueden hacer perfectamente, porque cuentan con un número y una dotación -como veis-, pues perfectamente, sobre todo de personal de enfermería y



personal de apoyo, un médico que ya cuentan para esa franja de horaria... por si hay pues alguna incidencia que puede suceder -que se mareen, o cualquier imprevisto-. Y, bueno, pues yo creo que, a partir del dos mil dieciséis, pues lo llevaremos a cabo.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señora Villoria. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora Ana María Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Sin duda, no... el Grupo Socialista no tiene ningún inconveniente en incluir también Cabrerizos, que se puedan realizar tomas de sangre... tomas de... muestras y extracciones de sangre en su consultorio... en su consultorio local.

Es cierto, en la línea que dice el señor Mitadiel, que se debe revisar, a lo mejor desde la Gerencia, porque, igual que nosotros traíamos Villamayor y Carbajosa, pues ocurre lo mismo en Cabrerizos, y, sin duda, puede haber algún municipio también más necesitado, con un volumen de población que pueda necesitar en su consultorio médico local... pueda tener la posibilidad de realizar extracciones de sangre. En cualquier caso, se mejora el servicio, se mejora la atención a los pacientes. Evidentemente, sería bueno y recomendable que se revisaran desde la Gerencia. Estamos de acuerdo en esa línea sin ningún problema.

Respecto a la enmienda que presenta el Grupo... el Grupo Podemos, pues, mire, es que las extracciones de sangre las realiza personal cualificado, solo médicos y enfermeras, ningún otro personal hace extracciones de sangre, médicos y enfermeras. Y entendemos que es un personal perfectamente capacitado para hacerlo. Y entendemos que es personal pues fijo, o a lo mejor con contratación laboral, no lo sé. Pero, en cualquier caso, sus representantes se ocuparán de que cumplan... se cumpla la normativa en cuanto a la... a la modalidad contractual.

Las RPT no están en esta Comisión. Yo, me parece muy bien, o sea, estamos perfectamente de acuerdo con que se respeten los derechos laborales y las modalidades contractuales de todos los trabajadores, no solo los sanitarios, de todos los trabajadores públicos, y, evidentemente, también de aquellos que no son públicos y trabajan en empresas privadas. Pero, en cualquier caso, entendemos que no encaja aquí. Porque lo que planteamos es una propuesta firme, sólida, real, para solucionar un problema real que se está planteando, que los ciudadanos de Villamayor, los ciudadanos de Carbajosa, los ciudadanos de Cabrerizos no pueden realizar extracciones de sangre en su consultorio local, tienen que desplazarse a la capital en unos casos, o a otro municipio cercano en otros casos, para poder realizar o poder utilizar este servicio, esta prestación.

Este tipo de enmienda que ha planteado, yo no lo sé, yo le recomendaría que presente una pregunta escrita en relación a la modalidad contractual que tienen todos los trabajadores sanitarios que forman parte de la RPT de la Consejería de Sanidad. Si detecta alguna anomalía en cualquiera de estas respuestas, yo le animaría a que presentara una... una proposición no de ley para solucionar las anomalías o irregularidades que se puedan detectar, fruto de esa respuesta de la Junta de Castilla



y León. Y, si existen, pues le animaría a que en la Comisión de Presidencia, que es donde realmente, y de la que dependen personal trabajador funcionario o estatutario de la Junta de Castilla y León, no dude, no tenga ninguna duda de que apoyaremos, el Grupo Socialista apoyará la propuesta que presente para mejorar las condiciones contractuales de cualquier empleado público.

Pero, de verdad, no tiene... no tiene cabida porque no tiene absolutamente nada que ver. Nosotros planteamos que se preste este servicio en los consultorios. Y otra cosa completamente distinta es la situación en la que puedan encontrarse los trabajadores públicos. De todas las maneras, ya le digo, no tiene cabida y no... no podemos aceptarla por esta razón, porque no... no tiene ningún sentido incluirlo en un punto que nada tiene que ver, en este caso... nada tiene que ver con la situación... la situación laboral que tienen los trabajadores. Sin duda, la Gerencia organizará, reestructurará, ahora mismo existen desplazamientos, y, a lo mejor, el propio médico, la propia... el propio enfermero o enfermera que están prestando el servicio ya en estos consultorios locales se ocuparán de las extracciones. Posiblemente ni siquiera... ni siquiera tengan que desplazar personal. En cualquier caso, lo único que van a necesitar son la infraestructura física, material, ¿no?, para... para poder realizar estas extracciones.

Bueno, solo agradecer el apoyo al Grupo Mixto; agradecer el apoyo a Ciudadanos; y agradecer el apoyo al Grupo Parlamentario Popular, sin duda, en beneficio de los salmantinos, de todos los ciudadanos residentes en estos... en estos municipios, que nos agradecerán, desde luego, esta iniciativa al Grupo Socialista, y esta propuesta de ampliación....

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Señora Muñoz de la Peña, le rogaría...

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

... fijo el texto definitivo.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

... que fijara el texto definitivo.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

... Si le parece... si le parece los incluimos en uno solo. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el año dos mil dieciséis se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Carbajosa de la Sagrada, al menos una vez al... al menos una vez a la semana".

En el siguiente caso: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el año dos mil dieciséis se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Villamayor de la Armuña, al menos una vez a la semana".

Y en el caso siguiente -fijo el texto-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el año dos mil dieciséis se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Cabrerizos, al menos una vez a la semana".



Nada más, presidente. Y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votaciones PNL/000050 y PNL/000094**

¿Votos a favor? Dieciocho votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? Cero. Muy bien, pues queda aprobada.

A continuación, pasa la señora presidenta a su puesto.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Bien. Pues vamos a pasar al siguiente punto, en el que... Vamos a pasar al tercer punto. Señor secretario, si lo quiere leer.

### **PNL/000053**

**EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María de las Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Vitigudino para acondicionar los terrenos cercanos al centro de salud, con el fin de utilizarlos como zona de aterrizaje y despegue de helicópteros de emergencias sanitarias, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre del dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Bien. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana María Muñoz de la Peña González.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, presidenta. Pues, con objeto de seguir intentando mejorar la prestación sanitaria, la prestación asistencial en la provincia de Salamanca, hoy nos referimos al municipio de Vitigudino, que está... a un municipio de la provincia que está situado a 70 kilómetros de la capital, y, en este caso, evidentemente, a 70 kilómetros del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, del hospital más cercano.

En numerosas ocasiones, para el traslado de personas en situación de gravedad, los facultativos del centro de salud recomiendan movilizar el helicóptero de emergencias del Sacyl que está disponible en la provincia de Salamanca. En esos



casos, para poder realizar las maniobras de aterrizaje y despegue, se utilizan terrenos cercanos al centro de salud, que se encuentran disponibles para su desplazamiento, sin estar acondicionados estos terrenos... o, sin tener terrenos acondicionados específicamente para este fin, se van utilizando medianamente los que pueden.

El Ayuntamiento de Vitigudino dispone de terrenos de su propiedad cercanos al centro de salud, que podrían ser utilizados, previo acondicionamiento de estos mismos, para este fin. Esta es la razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista plantea la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Vitigudino, en la provincia de Salamanca, para acondicionar un terreno de su propiedad, cercano al centro de salud, a fin de ser utilizado como zona de aterrizaje y despegue de helicópteros de emergencias sanitarias".

Esperando contar con el apoyo y respaldo de los diferentes grupos, por el momento, presidenta, nada más. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, por la presentación. Se ha presentado, a esta proposición no de ley... [Murmillos]. ¡Ah!, vale, perdón. Bueno, pues en el turno... en el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador señor Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Nada, muy brevemente. Efectivamente, estamos de acuerdo, nos parece una instalación imprescindible para los pacientes de cáncer, cuya ausencia no se puede achacar a la crisis económica, que, además, ahora, según se nos... [Murmillos]. Perdonadme, perdonadme; un lunes, difícil.

Sí, el del helicóptero de Vitigudino. Nada, pues, básicamente, es parecido. Efectivamente, el acondicionamiento de los terrenos... [risas] ... -estamos en esta, ¿no?- el acondicionamiento de los terrenos, pues nada, para una mejor labor del helicóptero, en este caso, nos parece, lógicamente, evidente. Y, en el caso, una colaboración con el Ayuntamiento de Vitigudino, pues mucho mejor que la política habitual de colaboración público-privada. Por lo tanto, nos parece que es una proposición correcta. Y disculpad el lapsus de hace un momentito.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra también el señor Mitadiel para que defienda esta propuesta.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. Es una propuesta que no vemos nada clara. Es cierto que el dotar de un helipuerto a una zona sanitaria permite unas comunicaciones mucho más rápidas, pero tengo aquí unos datos que me dicen que en el dos mil seis se creó a bombo y platillo, y costó 900.000 euros, un helipuerto en Guadramiro, que -si no me equivocó- está a kilómetro y medio. Por cierto, un helipuerto que también -según lo que tengo- debe estar bastante abandonado, y bueno, pues digamos que no se ha hecho la reposición adecuada.



Entonces, lo que nos planteamos es si este helipuerto, que se hizo con una finalidad, que fue la lucha contra los incendios forestales, pero que también tenía entre sus objetivos los equipos sanitarios y la protección civil, no sería más adecuado el poner en condiciones este helipuerto, que no está, por ahora, siendo utilizado prácticamente nada –y digo siempre según mis informaciones–, en lugar de construir otro que esté junto al centro de salud. Es decir, a kilómetro y medio, no sería sensato el tener dos helipuertos distintos.

Pero, además, la otra duda que se nos plantea es el que siempre parece que entre las corporaciones locales y la Junta se acaban mezclando las cosas. Es decir, ¿el helipuerto no debería construirlo, si es que es necesario, la Junta de Castilla y León? ¿Por qué lo construye el ayuntamiento? Y digo esto porque, en este tipo de circunstancias donde hay competencias de la Junta en las que los ayuntamientos intervienen y viceversa, lo que suele suceder es que la Junta solamente es generosa con quien le da la gana, con quien tiene esas relaciones especiales. Y, por lo tanto, creo que se trataría... o tenemos que intentar clarificar; de tal manera que las competencias de la Junta las asuma la Junta, las competencias de los ayuntamientos las asuman los ayuntamientos. Y quedar muy claro en qué circunstancias –en todas las que sea necesario– se colabora, pero que esto no pueda ser algo arbitrario, que pueda quedar al criterio... al criterio de la Junta que, en función de su proximidad al ayuntamiento reclamante, se acepte o no.

Por lo tanto, salvo que en el turno de réplica nos lo expliquen bastante mejor, nos vamos a abstener.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Gracias, en el turno también de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Isabel Muñoz Sánchez.

#### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señorías. En Podemos estamos plenamente convencidos de que potenciar los servicios públicos es fundamental para fijar población en el medio rural y así evitar el declive de nuestros pueblos, los altos niveles de envejecimiento y la despoblación de nuestra Comunidad Autónoma.

“Derrota demográfica” llama el profesor Cabero a la despoblación, quien cifra la pérdida por la emigración en Castilla y León desde los años ochenta en más de 1.000.000 de personas –1.000.000 de personas, que se dice pronto–. A día de hoy, está pendiente la valoración del potencial demográfico, económico y social que nuestra Comunidad Autónoma, nuestra tierra, ha perdido.

Desde luego, las políticas llevadas a cabo hasta ahora, en todos estos años, por el Gobierno del PP en nuestra Comunidad Autónoma, y más especialmente desde el comienzo de la crisis, no tiene nada que ver con la política que defiende Podemos, una política en la que los poderes públicos tienen la obligación de garantizar la permanencia de un servicio público, como la sanidad, no basada en el número de habitantes ni en criterios economicistas, sino en la dispersión geográfica, y con criterios de calidad y de acceso para toda la población de nuestra Comunidad Autónoma, para toda la población. Que ustedes gobiernan la sanidad con criterios economicis-



tas, como si el servicio público fuera un valor más del mercado, es bien patente. Ahí tenemos todos los recortes hechos durante este tiempo. Por motivos económicos, y solamente es por motivos económicos, no tienen en cuenta la realidad geográfica y social de Castilla y León, y desoyen, además a... además de a la ciudadanía, a los profesionales sanitarios, que son los auténticos concededores de la situación.

En los cientos de pueblos de Castilla y León, con una población envejecida y con una movilidad muy limitada, los servicios sanitarios que se prestan son, a todas luces, insuficientes, siendo muy reducidas las especialidades que se facilitan en los centros de las cabeceras de comarcas, lo que conlleva que, para la mayoría de las pruebas diagnósticas, haya que desplazarse a la capital.

Una Comunidad como la nuestra, por su amplísima extensión y dispersión geográfica, tendría que tener una red significativa de hospitales comarcales, humana y técnicamente bien dotados, como en muchos casos la población les viene demandando. Se... se debería de llevar a cabo una convergencia de la ordenación territorial de la sanidad y de los demás servicios públicos, actualmente dispersos en demarcaciones sectoriales que se ignoran entre sí, con el objetivo de mejorar su coordinación y dar cohesión en una sola a las respectivas zonificaciones, además de definir los estándares de accesibilidad esenciales en cada comarca o área funcional.

En el modelo territorial elegido por ustedes no hay un control democrático de este proceso y priman los intereses individuales y cortoplacistas. En este sentido, es muy sintomático comprobar que no solo no escuchan ustedes a los profesionales sanitarios y a la población afectada, sino que incluso entre ustedes mismos se... ya sean autonómicos, provinciales y locales los cargos que ocupan, tienen intereses personales muy distintos, diferentes la mayoría de las veces a los intereses y necesidades de la población.

Desde luego, para fijar población, a las personas se les tiene que garantizar una vida digna, y no poder atender un ictus o un infarto en la primera hora porque el hospital está a cien o más kilómetros de distancia, desde luego no es digno. Como no es digno que no haya pediatras, fisioterapeutas o trabajadores y trabajadoras sociales en los centros rurales, como en el centro de Vitigudino, que se necesita un segundo fisioterapeuta porque hay una espera de un año. O que no se incremente el... el personal sanitario en vacaciones, cuando en los pueblos aumenta la población considerablemente. O que las ausencias de los profesionales no sean cubiertas por sustitutos y las tengan que asumir otros profesionales de los centros, con el consiguiente aumento de pacientes y desplazamientos. O que los helicópteros tengan que aterrizar en piscinas, como en la población de Vitigudino, obligando a los profesionales sanitarios a cargar con las camillas a pulso porque no pueden recorrer... no pueden ir por la hierba.

A las personas se les da una vida digna en nuestros pueblos potenciando la Atención Primaria, la atención sanitaria menos costosa para las arcas públicas. Solo se le dedica el 16 % de nuestro presupuesto de Sanidad y, sin embargo, es la que más beneficios genera; de hecho, el 80 de los problemas sanitarios se resuelven... se resuelven en los centros de Atención Primaria. Por mucho que se empeñen en decir lo contrario, es una realidad que... ustedes están siguiendo unas políticas que han empeorado la calidad en la Atención Primaria, atentando seriamente con lo que dice y establece el Artículo 43 de la Constitución Española: el derecho a la protección de



la salud, que compete a los poderes públicos organizar y tutelar, a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios; y el 13 de nuestro Estatuto de Autonomía, que dice: "Todas las personas tienen derecho a la protección integral de la salud".

Como el Grupo Parlamentario Podemos no quiere contribuir a que se incumpan... incumplan las leyes, acepta la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, en la que insta a las... a las Cortes de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Vitigudino para... no, perdón, a la Junta -la Junta, a la Junta, señoría-, a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Vitigudino para acondicionar un terreno de su propiedad cercano al centro de salud, a fin de ser utilizado como zona de aterrizaje y despegue de helicópteros de emergencias sanitarias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un máximo de diez minutos, tiene la palabra don Alejandro Vázquez.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, como todos conocemos, el sistema de emergencias sanitarias extrahospitalarias de la Comunidad se gestiona a través de la Gerencia de... de Emergencias Sanitarias. Esta gestión se realiza de un modo secuencial, analizando las necesidades para cada emergencia, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada momento, asignando la respuesta adecuada con la movilización de recursos precisos hasta el lugar de la emergencia y decidiendo si es preciso la asistencia médica *in situ* o el transporte sanitario y la transferencia al centro asistencial adecuado.

Esta gestión secuencial, una vez transferida la llamada desde el 1.1.2, se realiza por el Centro Coordinador de Urgencias, donde, tras la valoración inicial por un médico coordinador, se realiza la posterior coordinación de recursos y niveles asistenciales. Las llamadas de demanda sanitaria que en el Centro Coordinador de Urgencias son clasificadas como emergencias activan para... para su resolución las unidades conocidas como soporte vital avanzado. Estas unidades de soporte vital avanzado las... son de dos tipos: o bien... o bien unidades de soporte vital avanzado terrestre o unidades de soporte vital avanzado aéreas, los llamados helicópteros sanitarios. La activación de uno u otro se realiza en función de la distancia al lugar de la emergencia y del tiempo de respuesta preciso para la gestión de dicha emergencia.

Los helicópteros sanitarios están presentes en Castilla y León desde el año dos mil uno. Se caracterizan por su capacidad para prestar asistencia avanzada, recorrer grandes distancias en escaso tiempo y ser capaces de llegar a zonas en las que el transporte terrestre tiene dificultades de acceso o en las que el tiempo de respuesta con un medio terrestre puede suponer más de treinta minutos. Para realizar la... la actividad asistencial, existen helipuertos o helisuperficies en algunos de los complejos asistenciales y hospitales de la Comunidad, helipuertos en zonas rurales y puntos de aterrizaje predeterminados incluidos en el plan operativo del Centro Coordinador



de Urgencias que, por sus características geográficas y de proximidad a centros sanitarios, se utilizan como lugar de aterrizaje, contando siempre con el visto bueno del piloto de la aeronave.

En el municipio de Vitigudino, en la provincia de Salamanca, se localiza un punto de aterrizaje en la zona del campo de fútbol de la localidad. Cada vez que se precisa su utilización se cuenta con la colaboración de las fuerzas de orden público y la activación de una unidad de soporte vital terrestre para el traslado del personal sanitario del helicóptero hasta el lugar del incidente y posterior retorno del mismo junto con el paciente a la aeronave. Es el procedimiento adecuado para este tipo de situaciones, y se realiza de igual forma en el resto de puntos de aterrizaje de la Comunidad.

La Consejería de Sanidad, a través de la Gerencia Regional, realiza una monitorización continua de los recursos específicos existentes para la atención a urgencias y emergencias, concluyendo que actualmente la asistencia sanitaria y el transporte urgente que presta sus servicios en la zona básica de salud de Vitigudino son los adecuados con una correcta dotación de recursos y efectivos. No obstante, con este fin, con el fin de proporcionar una asistencia sanitaria de calidad a toda la población, la Gerencia Regional está dispuesta a una total colaboración con otras entidades en aquellas actuaciones que contribuyan a mejorar la accesibilidad de los usuarios a los recursos sanitarios, como puede ser la situación que ha motivado esta proposición no de ley.

Por lo tanto, aún a pesar de que cuentan con otra zona... con otra zona de... de aterrizaje de... de helicópteros, si es voluntad de... del Ayuntamiento de Vitigudino, la Junta está dispuesta a colaborar con dicho ayuntamiento con todos los trámites... todos los trámites técnicos y administrativos necesarios para que el terreno propiedad de dicho ayuntamiento, cercano al centro de salud, pueda ser utilizado, una vez acondicionado, como zona de despegue y aterrizaje de helicópteros de emergencias, teniendo en cuenta que el acondicionamiento y el mantenimiento del mismo se deben de hacer por los propietarios del terreno.

Por todo ello, nuestro grupo propone enmendar *in voce* esta... esta... esta proposición no de ley del Grupo Socialista, con el siguiente tenor: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Vitigudino con los trames... con los trámites técnicos pertinentes ante las autoridades de aviación civil para que el terreno, propiedad de dicho ayuntamiento, cercano al centro de salud, pueda ser utilizado, una vez acondicionado como zona de despegue y aterrizaje de helicópteros de emergencias". Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien, gracias, señor Alejandro Vázquez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, Vitigudino tiene la suerte de que dispone de un lugar cercano a... al centro de salud que puede utilizar y acondicionar como una zona de aterrizaje y despegue. No planteamos un helipuerto, no planteamos una base logística, no planteamos naves, hangares; no, es simplemente un lugar donde el heli-



cóptero de urgencias y emergencias del Sacyl –que hay tres en la Comunidad... hay en Astorga, en Burgos y en Salamanca, y los tres atienden toda la Comunidad, pero, evidentemente, claro, es mucho más inmediato... en la provincia tenemos la suerte de disponer de uno de los helicópteros de urgencias y emergencias– simplemente pueda aterrizar y despegar, sin tener que, bueno, pues suspender las actividades que puedan estar realizando en ese momento en las instalaciones deportivas para un aterrizaje de urgencias y emergencias. Porque mire, señoría, la base de Guadramiro, igual que la base de El Maíllo –la de Guadramiro en El Bodón, la de El Maíllo en El Maíllo–, son bases... son helipuertos de lucha contra incendios. Es otra cosa, es distinto. O sea, aquí se plantean bases completas para albergar al operativo de... de la lucha contra incendios.

Y bueno, es cierto que están abandonadas; yo conozco la base de Guadramiro, conozco la base de El Maíllo, es cierto, están muy abandonadas, también como consecuencia de los recortes practicados durante los últimos años en materia de incendios forestales: recorte de cuadrilla, recorte de equipamiento, recortes de infraestructuras, de materiales... En fin, es cierto que están muy abandonadas. Pero es kilómetro y medio, no es mucha distancia, pero en urgencias y emergencias es vital. O sea, kilómetro y medio puede suponer la vida o muerte de un paciente, ¿no? Entonces, teniendo y disponiendo... teniendo la suerte de disponer de terreno, que es solo necesario acondicionarlo, pegado al centro de salud, es mucho más operativo.

Porque es verdad que la zona de Vitigudino, la comarca de Vitigudino, en la provincia de Salamanca, es de las más pobres –estoy de acuerdo con... con lo que decía la señora Isabel–, sin duda, una de las más pobres de... de la provincia de Salamanca, de la que más ha sufrido el azote de la despoblación (cuando ves las gráficas de despoblación de la zona de Vitigudino, son terribles, asustan). Y precisamente por esta situación de despoblación, de aislamiento, de... de falta de desarrollo económico, precisamente es zonas a las que tenemos que mimar, que cuidar, y que tratar de dotar con el mayor número de infraestructuras posibles. Porque esto es una pescadilla que se muerde la cola: si no hay infraestructuras, si no hay servicios públicos, no hay población; si no hay población, evidentemente, claro, achacas a la población el que no existan servicios públicos. Por tanto, esto es una dinámica que en algún momento tenemos que romper, y nada mejor que un servicio público de calidad, público, gratuito, universal, como es la sanidad, y, en este caso, como son las urgencias y emergencias sanitarias, que son básicas y fundamentales para, en muchos casos, salvar la vida a los pacientes, y más en zonas como estas, que están tan aisladas, tan alejadas, además de la población, con una carretera que, 70 kilómetros, no son 70 kilómetros de autovía, son 70 kilómetros de carreteras, a veces en muy malas condiciones, y que... que suponen recorridos de dos horas de... de tiempo; de manera que el helicóptero en zonas como esta están salvando vidas permanentemente. Necesitan un lugar inmediato, cercano, al centro de salud, donde aterrizar y despegar. Es lo único que plantea esta propuesta de resolución.

El ayuntamiento está dispuesto a colaborar. ¡Claro, evidentemente! ¿El ayuntamiento se hará cargo una vez creada la infraestructura de mantenerla y de conservarla? Pues, evidentemente, así será.

Me sorprende que... que elimine el término de colaborar económicamente para sustituirlo por trámites técnicos y administrativos. Bueno, bien, es un buen principio. Quiero decir, una vez que las Administraciones... porque es competencia municipal, sí, pero la colaboración es fundamental entre Administraciones, y, evidentemente,



el ayuntamiento va a entrar en competencias que no tiene, que no le corresponden, que, de alguna manera, van a ser impropias. Pero sí es verdad que la Junta tiene que volcarse y tiene que colaborar con el ayuntamiento.

Yo creo que aceptaremos la... la propuesta... la enmienda que plantea el Grupo Popular con ciertas reservas, en cuanto a que... a que, bueno, elimina la parte económica. Pero, de todas las formas, yo tengo la esperanza de que, una vez abierta la vía de comunicación, sin duda, sin duda, el Ayuntamiento de Vitigudino será capaz de entenderse y de llegar a un buen acuerdo, de llegar a una buena solución, porque, al final, lo importante es que Vitigudino, que tiene terrenos, que puede hacerlo por otras poblaciones... Pues yo vivo en Béjar, y Béjar, el helicóptero tiene que aterrizar, no le queda más remedio, en cualquiera de los dos campos de fútbol existentes en... en el municipio, porque es que es imposible, no hay terrenos cercanos al propio hospital o cercanos al centro de salud que permita esto. Pero Vitigudino tiene la suerte de que dispone de ellos y los tiene, de manera que, yo creo que una vez abierta este cauce de negociación, sin duda, llegarán a un acuerdo en beneficio de los ciudadanos de Vitigudino y, desde luego, de la provincia de Salamanca y de toda la comarca de Vitigudino, que es una comarca, de verdad, con la que nos tenemos que volcar y que trataremos de... de sacar adelante con todas nuestras fuerzas. Nada más, presidenta. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Doña Ana María, yo le rogaría que fijara la posición de lo que ha defendido...

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

La enmienda...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

... el texto.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

... la enmienda la ha presentado el Grupo Popular *in voce*, no dispongo del texto. [Murmullos]. O me pasa el texto... Si...

**EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Vitigudino con los trámites técnicos pertinentes ante las autoridades de aviación civil para que el terreno, propiedad de dicho ayuntamiento, cercano al centro de salud pueda ser utilizado, una vez acondicionado, como zona de despegue y aterrizaje de helicópteros de emergencias.

### **Votación PNL/000053**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Vamos a someterlo a votación. ¿Votos a favor? Yo creo que... que estamos todos, con los votos a favor, ¿no? Pues queda aprobada esta proposición.



Bien, pues vamos a continuar. Y pasamos al punto número uno, que en este debate, pues pasará al último lugar. Por parte del señor secretario nos dará lectura al primer punto... bueno, el tercero, en este caso... [murmillos] ... del orden del día.

### PNL/000030

#### EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de un acelerador lineal al hospital del Área de... de Segovia para poder dar servicio a los pacientes de cáncer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre del dos mil quince.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Por parte de... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Aceves Galindo.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Pues buenos... buenos días a todos y a todas, señorías. En mi primera intervención en esta Comisión de Sanidad, bueno, pues les traslado un saludo. La verdad que el debate que nos trae a esta Comisión sobre esta proposición no de ley, referida a la dotación de un acelerador lineal para el hospital general de Segovia, no es nuevo, ya se ha producido en esta Comisión; en la pasada legislatura, la procuradora Ana Agudiez defendió esta iniciativa, aunque en esa ocasión el Partido Popular votó en contra. Pero también quería recordarles que la excelentísima Diputación Provincial de Segovia aprobó una moción del Grupo Socialista en la cual instaba a la puesta en marcha de la citada infraestructura, con un acelerador lineal, en el hospital de Segovia.

Con absoluta rotundidad les digo, señorías, que, desde luego, los procuradores socialistas segovianos entendemos que es una prioridad, y vamos a seguir, desde luego, defendiéndola hasta que sea una realidad tangible para los segovianos y las segovianas.

Pero, además, les quería trasladar que, casualidades de la vida, no sé si la fuerza del destino o la magia del tiempo, o, sinceramente, no sé qué, pero conducen a la coincidencia que quiero compartir, en primer lugar, con ustedes: hoy, lunes, día veintiocho de septiembre, se cumple un año del fallecimiento de alguien más que una mujer, una madre, una hermana, una esposa, una abuela, una compañera, una amiga, un ejemplo de fortaleza, simpatía, socialista y muchas cosas más en positivo, de alguien que, aunque no está en lo físico, nunca dejará de estar presente entre todos los que la admirábamos por sus tremendos valores humanos, solidaridad, entereza, amistad, enseñanzas vitales y cuantas cosas juntas en una mujer se pueden demostrar.



Isabel Llorente Sanz nos dejó hace justo hoy un año, pero que tantas veces me pidió, me explicó, me comentó y defendió cómo era un trato, como se merecen los enfermos segovianos de cáncer, con una unidad de radioterapia en el hospital, una lista de espera muy escasa y unas atenciones con profesionales a tiempo completo que les dejen hacer su trabajo, etcétera, resulta que hoy los avatares de la vida me permiten defender en esta Comisión. Qué oportunidad y qué responsabilidad, señorías, poder cumplir esta petición, que no me podría imaginar hace un año, pero que quiero hoy, desde luego, hacer en homenaje a la figura de Isabel, y también en otra gran mujer y luchadora, como es Marisol Rubio Galán.

Señorías, como todos ustedes saben, los aceleradores lineales son los dispositivos más comunes para dar tratamiento de radioterapia a los enfermos de cáncer. Utilizados como terapia convencional, de aplicación en cualquier parte del cuerpo, es considerada como uno de los tres pilares básicos del tratamiento de cáncer. Esta tecnología viene utilizándose, con los avances correspondientes, prácticamente desde hace un siglo, y se estima que entre el 70 y el 80 % de los pacientes de cáncer precisan tratamiento con radioterapia para el control tumoral o como terapia paliativa. Los socialistas, desde luego, exigimos nuevamente la implantación de la Unidad de Radioterapia en Segovia: por justicia social, pero, además, demandamos en este caso a todos los grupos que la apoyen, pero, fundamentalmente al Grupo Popular, que cumpla las promesas y lo instale de una vez por todas. Les recuerdo que el hospital de Segovia carece actualmente de esta tecnología, pero que ha sido demandado por muchos colectivos sociales. Los socialistas lo vamos a defender cuantas veces y en donde sea necesario, con el rigor que sea necesario, y no nos importa las veces que sea necesaria. Creemos que la... que trae graves consecuencias para los... y graves inconvenientes para los enfermos que precisan este tratamiento, y, desde luego, además de poner de manifiesto la desigualdad evidente en el acceso a una prestación sanitaria básica respecto a otros territorios de la Comunidad, señorías, en este caso les digo: la política también es sentimiento y también es sensibilidad, ejerzámola en este nuevo tiempo político que vive nuestra sociedad y, desde luego, nuestro país.

Es bien conocido por todos que el tratamiento del paciente tumoral debe ser multidisciplinar, y la separación física de los facultativos -oncólogos, médicos, radioterapias, radiólogos, cirujanos, etcétera- que forman parte de la terapia supone una clara barrera que hace disminuir la calidad del tratamiento.

Mire, le voy a dar unas breves reseñas de lo que son las características de la provincia de Segovia y, sobre todo, su medio rural. Con una extensión de 6.920,65 kilómetros cuadrados, la provincia de Segovia cuenta con una población de 159.303 habitantes -datos 2014 INE- distribuidos en 209 municipios, 17 entidades locales menores y 378 núcleos de población. Tan solo 4 municipios superan los 5.000 habitantes, y tan solo 24 superan los 1.000, estando el resto por debajo de esta cifra, y no superando 162 municipios los 500 habitantes, de los cuales 128 tienen menos de 250 habitantes. Por lo tanto, la densidad de población es ligeramente superior a 23 habitantes por kilómetro cuadrado, pero, además, más de 100 de dichos... de dichos municipios no superan los 9 kilómetros cuadrados... perdón, los 9 habitantes por kilómetro cuadrado. Estos datos demuestran la dispersión geográfica, la baja densidad demográfica, la dispersión territorial en... en núcleos pequeños, déficit de infraestructuras y recursos, transporte público insuficiente,



acceso limitado a las nuevas tecnologías, población envejecida, despoblación de los municipios más pequeños y un largo etcétera, que podría estar durante esta mañana.

Supone, por lo tanto, una dificultad añadida a los enfermos de nuestra provincia para acceder a las prestaciones, y el peregrinaje de los enfermos cuando tienen que ser trasladados a otras provincias para recibir el tratamiento de radioterapia. Pero debo explicarle, señoría, las dos posibilidades que les quedan a los pacientes, a los enfermos oncológicos.

La primera sería el traslado en coche particular, siempre que el enfermo tenga la gran fortuna de disponer de un familiar que tenga la disponibilidad de poder realizar esta tarea; probabilidad difícil en una gran cantidad de casos, ya que, como pueden imaginar, es muy difícil conciliar la vida familiar y laboral, por supuesto, así como otras cuestiones; en rarísimas ocasiones se puede disponer de los días suficientes para el acompañamiento continuo y diario para este tratamiento.

La segunda sería el transporte colectivo. El transporte colectivo, que es el que fundamentalmente se utiliza, supone el traslado de varios enfermos, que son recogidos en sus diferentes pueblos –algunos de ellos a las siete de la mañana–, y que, desde luego, para diez minutos de tratamiento en algunos casos (diez, quince minutos), permanecen desde esta hora que salen de sus casas hasta las tres o las cuatro de la tarde que llegan de vuelta; en la función... en función de las... de las distancias entre los pueblos de los enfermos, podemos estar hablando que, en algunos casos, hasta ocho y nueve horas después regresan a su domicilio. En la mayor parte de las ocasiones, la Junta traslada en ambulancia a los enfermos, sin permitir, además, que vayan acompañados de un familiar o amigo que les pueda apoyar y ayudar si en el viaje se encuentra mal; las molestias, soledad y trastornos son realmente los compañeros y los acompañantes de viaje de los enfermos. Señorías, esta situación es inhumana, porque recordemos que son enfermos de cáncer con un tratamiento de radioterapia que genera unos efectos secundarios que todos conocemos y no voy a relatar.

Además, tengo que decirles que en los últimos meses la lista de espera en la provincia de Segovia es superior a dos meses –lamentable– hasta que reciban el tratamiento, y se pueden imaginar... –y no quería entrar en esa línea– se pueden imaginar lo que significa de incertidumbre para los mismos. Si existe un poquito de humanidad y reconocimiento a este problema, desde luego, no podemos parar hasta que lo solucionemos.

Pero, además, estamos hablando de promesas –lo decía... lo decía en mi intervención–. Debo recordar, en esta sede parlamentaria, que el presidente de la Junta de Castilla y León y del Partido Popular en Castilla y León, el señor Herrera, se comprometió en dos mil siete a instalar esta terapia en todos los hospitales de área de la Comunidad –tecnología que actualmente no está disponible ni en Ávila, ni en Segovia, ni en Soria, ni en Palencia, ni en El Bierzo–. Este compromiso fue ratificado al inicio de la legislatura dos mil siete-dos mil once por el consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, y, además, en febrero del dos mil nueve, el gerente Regional de Sanidad prometió la instalación de un centro de radioterapia en Segovia.

El señor Antón María... Antonio María Sáez, consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, abrió en dos mil trece la puerta a reimpulsar la política de con-



ciertos con el sector privado para aligerar las listas de espera y paliar las demoras, por lo que también leímos que el Grupo Recoletas, que gestiona el hospital privado de Nuestra Señora de la Misericordia en Segovia, tenía un proyecto para implantar radioterapia en el centro privado de la capital si le convenía... si le convenían -perdón- el servicio. Creemos que la privatización de este servicio supondría una marcha atrás por parte de la Junta en la sanidad... en cuanto a la sanidad pública, en este sentido, hacia la sanidad privada.

Por lo tanto, después de ocho años de promesas, creemos que ha llegado el momento que el Gobierno del Partido Popular en la Junta -es una obligación, además, moral- debe dotar al área de salud de Segovia de un acelerador lineal para evitar más sufrimiento a los enfermos de cáncer de la provincia, que deben soportar esos viajes interminables y que tienen los mismos derechos que pueda tener un paciente de cualquier otra ciudad que sí que disponga de este servicio. La necesidad de instalar esta unidad ha sido reclamada en reiteradas ocasiones por la delegación provincial de la Asociación Española contra el Cáncer de Segovia, sindicatos, asociaciones profesionales, colectivos sociales, para evitar los incómodos desplazamientos que se ven obligados a hacer los pacientes oncológicos. Por lo tanto, llega con el respaldo muy mayoritario de la sociedad segoviana.

Señorías, estamos... estemos todos a la altura de lo que los ciudadanos nos piden, que es solucionar problemas que les afecten, y dejemos otras cosas. Espero que todos los parlamentarios defiendan las necesidades de la gente y apoyen esta iniciativa, ya que, en caso contrario, desde luego, creo que quedarán en entredicho.

Termino, señorías. Esta ocasión que tengo de defender los intereses y preocupaciones de tanta gente para hacer más llevaderos los calvarios de quien camina por la senda de la enfermedad. Espero, aunque es difícil haber estado a la altura de estas grandes mujeres, como fue Isabel, y como es Marisol, y de otros tantos enfermos de la provincia, y, sinceramente, me gustaría ver en la votación de esta Comisión ese brote de humanidad, y, sinceramente, me gustaría ver que esta Comisión aprueba, con el voto de todos, una excelente noticia para la provincia de Segovia, como que es que, por fin, el hospital de Segovia contará con una Unidad de Radioterapia para la atención de los enfermos de cáncer. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Gracias, señor José Luis Aceves. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el número 3682 de Registro de Entrada de estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Cuando vimos la proposición sobre la dotación de un acelerador lineal para el hospital de Segovia, la primera impresión es que no podríamos apoyarla, por no alcanzar un número mínimo de tratamientos, un número mínimo de tratamientos para que el proceso tuviese la calidad suficiente. No sé si se producirá en este caso -la radioterapia-, pero en otras áreas de la medicina es muy importante reunir un determinado número de casos para que los índices de calidad estén dentro de la normalidad. Habitualmente, en los servicios



médicos, cuantos más casos ven, mejores resultados obtienen; esto es algo que no debemos olvidar a la hora de decir: pues vamos a poner todo en todos los sitios. Sin embargo, existe el problema, son muchos los pacientes que se desplazan para recibir radioterapia, y la vuelta de ese desplazamiento se convierte en interminable para muchos de esos... de esos pacientes, dado su estado físico, por lo que es necesario disminuir los desplazamientos. En ningún caso es posible eliminarlos, ya que ni todos los pacientes viven en la capital, y, segundo, porque van a seguir existiendo casos especiales en los que sea más adecuado remitirlos a un centro de referencia, porque son terapias muy específicas, que no van a cubrir una... un acelerador lineal convencional.

Segovia y Ávila tienen un problema con la radioterapia. Segovia remite sus pacientes a Valladolid –un centro saturado–, y, además, se está produciendo un hecho, al igual que en Ávila, en los municipios limítrofes con la Comunidad de Madrid: es el empadronamiento en Madrid de la gente que vive en las zonas fronterizas con la Comunidad de Madrid por razones médicas. Esto es un hecho tanto en los pueblos limítrofes de Segovia como... como en Ávila, y es un hecho preocupante para la Comunidad.

Por ello, en el caso de Segovia, la Consejería parece que se ha planteado en alguna ocasión concertarlo con la sanidad privada. Los problemas de Ávila son todavía mayores. Su centro de referencia es Salamanca, otro centro saturado, al que acude toda la provincia excepto el Valle del Tiétar, que recibe... que remite sus pacientes a Talavera. En el mes de junio, la Comunidad de Castilla y León ha concertado con la de Castilla-La Mancha 119 procedimientos de radioterapia, por importe de 556.000 euros. Así mismo –lo que he mencionado antes–, se da el fenómeno de Segovia de que en los municipios limítrofes con la Comunidad de Madrid una parte, sobre todo gente mayor, se empadrona en la Comunidad de Madrid por razones de tipo médico.

Una solución para Segovia y Ávila sería beneficiosa para dichas áreas y también para los centros de referencia. Creemos que un acelerador lineal para estas dos áreas reuniría un número de casos mínimo –lo que hacía referencia al principio, y que, a mi juicio, es importante– que justificase su implantación. El dotar a uno de los dos hospitales de dicha unidad mejoraría la situación actual. No es una solución nueva, se está aplicando: en estos momentos, cuando se avería el TAC, los pacientes de un centro se remiten al otro. Para los pacientes del área en la que no estuviese situado el servicio supondría un ahorro de 40 kilómetros en el desplazamiento y ser atendidos en centros no saturados.

Pero esta asignación hay que hacerla con criterios de racionalidad, no necesariamente por provincias, ya que se da el caso de que alguna zona geográfica debiera mantener su derivación actual por razones de accesibilidad. No prejuzgamos la ubicación, porque nos faltan datos para emitir una opinión fundada, y la ubicación debería determinarse por razones técnicas (número de pacientes y características de los hospitales, tanto físicas –facilidad para la construcción del búnker– como de los servicios médicos).

Este es el sentido de la enmienda que presentamos, con la finalidad de resolver el problema de forma racional. Nuestra propuesta dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de un acelerador lineal a las áreas



de Segovia y Ávila para poder dar servicio a los pacientes en tratamiento oncológico. Su ubicación se determinará en función del número de pacientes afectados en cada una de las áreas y de las condiciones físicas y técnicas de los hospitales”.

En caso de no ser aceptada, votaremos afirmativamente la propuesta presentada por el PSOE, exclusivamente con la finalidad de que se pueda discutir en el Pleno, pero no prefigura la decisión que tomemos. Y, en ese caso, hacemos un llamamiento a los grupos políticos para que, de aquí al Pleno, discutamos con argumentos de todo tipo, incluidos los técnicos, el modo más eficaz de prestar el servicio de radioterapia. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias. Se ha presentado también a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, con el número 3697 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez. *[Murmullos]*. ¡Ah, vale! Vale, vale. Adelante, adelante.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno. Desde el Grupo Parlamentario Podemos entendemos que esta es una PNL lógica, que reivindica un derecho básico, como es el de la sanidad, y, por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con lo que... con lo que se plantea en la PNL. Porque, bueno, ya el consejero de Sanidad ha adelantado... bueno, yo, desde todos los años que se lleva reivindicando esto, ¿no?, el consejero de Sanidad ya ha dejado caer que como, efectivamente, no se cumplen los criterios de calidad ni de ratio de pacientes, pues esta propuesta no se puede llevar a cabo.

Y, entonces, a mí lo que me sorprende es que parece que, cuando lo necesitan, se adhieren a los criterios de calidad y demás para decir que no van a dar una prestación, cuando entendemos que esta Comunidad Autónoma no puede vincularse a ciertos criterios que no son la realidad territorial de esta Comunidad. Lo que ha explicado sobre la dispersión de pacientes... de habitantes en Segovia, creo que se da en todas las... en todas las provincias de esta Comunidad Autónoma, creo que es algo que sabemos de sobra, y el problema viene de cómo se ordena el territorio en esta Comunidad, que, evidentemente, no puede ser como en el resto del país, o no puede ser como en el resto de Europa, cuando tenemos unas características que son diferentes. Entonces, nuestra enmienda viene porque ni Segovia, ni Soria, ni Palencia, ni Ávila, ni la Comarca del Bierzo tienen... tienen tampoco esta prestación, entonces, entendemos que lo que realmente el problema de fondo es que si la ratio que se estipula es verdad que Castilla y León la cumple, que es de seis aceleradores por cada millón de habitantes -creo recordar-, pero aquí es que eso no puede valer, porque, evidentemente, nuestra realidad es totalmente diferente.

Y solo quiero recordar al Partido Popular... -que supongo que... bueno, no lo sé, no han fijado su posición, pero entiendo que apoyarán al consejero de Sanidad en lo que dice- y a mí de verdad que me gustaría que se tenga un poco de empatía con los enfermos de cáncer, que se cumplan los protocolos que existen sobre los derechos de los pacientes con cáncer, que es algo que no se está cumpliendo. Entonces, si hablamos de criterios de calidad, pero a la vez no estamos defendiendo los derechos de los pacientes, me parece increíble.



Y, por lo tanto, presentamos la siguiente enmienda: "Instar a la Consejería de Sanidad a la adecuación de los protocolos internacionales en cuanto a la ratio de pacientes por aceleradores lineales a la realidad territorial castellano y leonesa, para que no se produzcan desigualdades de acceso al tratamiento de radioterapia".

Creemos que complementa un poco lo que se dice, y, sobre todo, porque otras zonas también tienen este mismo problema, y creemos que, de esta manera, completamos también esas otras zonas que no tienen esta prestación. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora, doña Laura Domínguez. Para fijar también posiciones, en el turno siguiente, tenemos al Grupo Parlamentario Mixto. Por un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra el señor Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues nada. Nada, como venía diciendo hace un momentito, la instalación de este tipo de elementos, como se ha venido defendiendo -no vamos a repetirnos- es algo fundamental para los pacientes de cáncer. Y, por lo tanto, pues en las zonas que se ha señalado (Ávila, Segovia, Soria, Palencia y El Bierzo) pues es evidente que hay que poner cuanto antes los mecanismos para que se ponga este servicio en marcha.

En este caso, pues se plantea la cuestión de Segovia; se plantea la enmienda de Ciudadanos en dirección a Ávila. En ambos casos nos parecen absolutamente razonables, y, además, nos parece importante que se haga en el marco de la sanidad pública. Es decir, que sea una maquinaria que esté en manos de la sanidad pública, para que no haya que recurrir a los conciertos, que, al final, terminan siendo un camino más hacia la privatización. Es decir, que sea un servicio público en manos de todos, ¿no? Y como esta es la filosofía que hay en nuestro grupo, pues apoyaremos la... apoyaremos esta proposición, ¿no?

Y, nada, simplemente desear que se ponga en marcha cuanto antes, porque estamos hablando, como se señalaba hace un momento, de una promesa incumplida. Por lo tanto, que se cumpla cuanto antes.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor Sarrión. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un máximo también de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alejandro Vázquez.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, voy a ver si soy capaz de poder conjuntar las promesas con el rigor, y el rigor con las promesas, porque, muchas veces, las promesas que se hacen van carentes de rigor, y, otras veces, el rigor sobrepasa las promesas que se hacen.

Hay que tener en cuenta que el cáncer es una enfermedad grave, es una enfermedad con alto impacto social, y es una enfermedad, además, fácilmente manipulable, desde el punto de vista demagógico. Y que esa enfermedad grave y con ese



impacto social lleva aparejado un importantísimo desarrollo, tanto científico técnico, en lo que al tratamiento quimioterápico y al tratamiento radioterápico se refiere.

El tratamiento de los pacientes oncológicos, concretamente en la radioterapia –en la quimioterapia lo podemos... lo discutiremos a lo largo de la legislatura–, evidentemente, está en constante evolución, y esto supone que las técnicas que se realizan cada vez son más complejas y saltan fuera de lo que se ha dicho de un acelerador lineal simple en algunas... en algunas unidades.

Hoy en día, técnicas como la radiocirugía, la radioterapia estereotáxica craneal y extracraneal, la radioterapia intraoperatoria y la braquiterapia están a la orden del día, y, por tanto, los pacientes deben de poder disponer de dichas técnicas siempre que así sea requerido. Y estas técnicas tienen un problema, y es que requieren un aparataje determinado, y requieren sobre todo una considerable pericia, tanto del personal médico como de los radiofísicos, para poderla realizar con las mínimas condiciones de garantía y seguridad.

Por otra parte, hoy en día existe una tendencia en radioterapia, que cada vez es más importante, que es la de realizar técnicas protraídas, es decir, actualmente estamos... anteriormente estábamos todos acostumbrados a... a ver los esquemas de radioterapia de siete semanas, ocho semanas, que hoy en día se intenta realizar en cinco semanas. Lo cual cada vez complica más y más la situación.

Por tanto, para poder ofrecer este tipo de tratamientos es necesario contar con una dotación tecnológica correcta y... y con una pericia –como he dicho antes– de los profesionales médicos, radiofísicos y técnicos de radioterapia para poderlo... para poderlo realizar.

Evidentemente, esto no es una cuestión baladí, y la cobertura de dichas necesidades, pues supone una serie de inversiones que hay que pensarse muy bien dónde van... dónde van esas inversiones y cuándo se deben de realizar. Y ahí va lo de mi idea de... de las promesas y el rigor. Esa inversión mínima necesaria para poner un acelerador lineal hoy en día oscila... se encuentra alrededor de los 3.500.000 euros.

Por otra parte, diversos estudios en medicina –no solamente en oncología radioterápica– han demostrado que se puede establecer una relación muy directa entre el volumen de actividad y los profesionales dedicados a esa actividad en una determinada práctica y la morbimortalidad de esa práctica; es decir, que profesionales que realizan la práctica... que realizan una práctica sanitaria sin un determinado... masa crítica de pacientes tienen mayor riesgo de crear morbimortalidad y de crear efectos adversos en el paciente.

Resulta evidente, por tanto, que este tipo de tratamientos complejos deben de realizarse en centros con un determinado nivel de tecnificación y de actividad, lo que permita mantener a los profesionales capacitados.

Sin lugar a dudas, y desde el punto de vista de los pacientes oncológicos, independientemente de los traslados de los pacientes, no resultaría difícil de entender que sea deseable acceder a los mejores medios que la ciencia médica tiene y que el sistema pueda poner a su servicio.

Esta situación concreta de la radioterapia solamente es equiparable a otra serie de técnicas médicas, como puede ser la cirugía de alta complejidad y a tratamientos experimentales que, evidentemente, no se pueden dar en... en otros puntos



del sistema sanitario. Y eso hace que la dispersión de recursos a la que es necesaria en nuestra Comunidad para acercar los servicios a la población vaya en detrimento de la calidad de la atención para el usuario.

¿Cuál es la situación de la oncología radioterápica en la Comunidad? Bueno, pues la Sociedad Europea de Oncología Radioterápica recomienda que se disponga de un acelerador lineal por cada 400-500 pacientes tratados nuevos y año.

En nuestra Comunidad, en el año dos mil catorce, recibieron tratamiento con quimioterapia, con alguna de las modalidades, un total de 5.162 pacientes.

Actualmente, en Castilla y León, existen un total de once aceleradores lineales, distribuidos geográficamente en el Hospital Clínico de Valladolid, que hay tres; en el Hospital de Salamanca, que hay otros tres; en los Hospitales de León y de Burgos, con dos cada uno; y uno en el Hospital de Zamora. Eso supone un total de once aceleradores lineales, que permite -como pueden comprender- cumplir con las necesidades establecidas por la sociedad europea.

En cuanto a los profesionales, también está establecido cuántos... cuántos deben de existir, y aparte de un estudio existente en la Sociedad Española de Oncología Radioterápica, que habla de que... de tener un índice de ocho oncólogos radioterápicos por habitante, nosotros contamos con treinta oncólogos radioterápicos. Por lo tanto, a raíz de ese estudio, nosotros contaríamos con 12/40 oncólogos por millón de habitantes.

Desde el punto de vista de la Sociedad Europea, se recomienda contar con un oncólogo radioterápico por cada 200 pacientes/año. Según esta recomendación, y teniendo en cuenta los 5.162 pacientes nuevos al año, nuestra Comunidad debería tener 25,8 oncólogos; es decir, 29. Por lo tanto, contamos con 4 por encima de esta recomendación.

Pero no solamente se necesitan oncólogos radioterápicos, sino que se necesitan radiofísicos, que en el... en el caso de la radioterapia son prácticamente tan importantes como los oncólogos radioterápicos. Son los que se encargan de simular el tratamiento y de dar los parámetros de... de condicionar los parámetros del acelerador para que pueda emitir las... las radiaciones ionizantes.

En lo que la sociedad europea recomienda para cada acelerador lineal es de un radiofísico por cada 450 tratamientos/año. Castilla y León cuenta con 27 radiofísicos; lo que supone que contamos con 16 efectivos más que los recomendados.

En los centros de referencia de nuestra Comunidad se realizan radioterapia de intensidad modulada, con sistema de imagen guiada, tanto en Valladolid como en Salamanca. En Salamanca se realiza también intensidad modulada de alta precisión. La braquiterapia se realiza en los dos centros de referencia regional, tanto lo de alta tasa ginecológica como la braquiterapia oftalmológica y prostática. Y últimamente se ha incorporado la radiocirugía estereotáxica en el Hospital de Burgos, y está pendiente de realizarse en el de Salamanca.

Es decir, que a pesar de tener pacientes... ser pacientes de áreas que tienen un acelerador lineal, el trasiego entre pacientes entre unos aceleradores y otros existe en la Comunidad, debido a la alta complejidad de los tratamientos a realizar.



¿Cuál es la situación concreta del Área de Salud de Segovia? Pues el Área de Salud de Segovia, a uno de enero del dos mil quince, tenía una... una asignación de tarjetas individuales sanitarias de 147.424, y en su demanda real en radioterapia, a lo largo de los años dos mil trece y dos mil catorce, ha sido en el dos mil trece de 249 pacientes y en el dos mil catorce de 228 pacientes; cifras estas muy... muy alejadas del estándar de tratamiento establecido por la Sociedad Europea, que es de 450/500 tratamientos por acelerador y año.

Desde agosto del año dos mil catorce, los pacientes de Segovia han sufrido un cambio, y es que han dejado de ser trasladados en masa a Madrid para ser trasladados a un hospital de la Comunidad, como es el Hospital Clínico de Valladolid. Por cierto, algunas áreas de Segovia están más próximas a Valladolid que a la propia capital.

Previamente, al no poder asumir con los medios propios toda la demanda – como digo –, los pacientes serán enviados a la Comunidad de Madrid. No obstante, los pacientes de Segovia – al igual que de otras... de otros de la Comunidad que precisen tomoterapia deben de... deben de ser trasladados a Salamanca, que es el centro de referencia regional para toda la Comunidad.

Y con la radiocirugía, precisamente para evitarles el traslado a Burgos, que puede estar más lejano que a ciertos hospitales de Madrid, se ha conveniado con la Fundación Jiménez Díaz el que la... el que la radiocirugía estereotáxica se siga realizando allí.

Entonces, en este tema, que – como digo – es fácilmente... es fácilmente tendente a la banalización y a querer tener un... un acelerador lineal – cosa con lo que yo también puedo estar de acuerdo como ciudadano –, hay que tener mucho cuidado en dónde se pone el acelerador lineal y dónde... y dónde se debe de dar cada tipo de tratamiento. Y, por tanto, nosotros nuestra posición es que rechazamos esta proposición no de ley, pero no porque... porque nos venga en gana, sino porque realmente... tres consideraciones que quiero... que quiero fijar: que la implantación de un servicio de radioterapia requiere una demanda asistencial mínima, fundamentalmente para garantizar la práctica de los profesionales, para mantener la pericia profesional, y para poder – digamos – dar la cara ante la población en una... en una inversión – como digo – de alrededor de 3.500.000 de euros, la demanda del Área de Salud de Segovia en radioterapia es muy... es muy inferior a los estándares asistenciales establecidos en la literatura científica para poder tener un equipo de radioterapia con seguridad y exento de morbilidad, que – como digo – según la... la sociedad europea recomienda cada 450/500 pacientes tratados, y creo que el Sacyl ha organizado – con deficiencias o... posibles, que se pueden discutir y que se pueden paliar – la asistencia de los procedimientos complejos... entre ellos la radioterapia, en servicio de referencia, como el Clínico de Valladolid, que ha sido designado como referencia para el Área de Salud de Segovia, dotado de los tres aceleradores, por supuesto de última tecnología – que también es muy importante –, donde se puede realizar radioterapia de intensidad modulada y sistema guiado por imagen. Y además estos pacientes de Segovia también se ven beneficiados de ir a Valladolid para la realización de braquiterapia de alta y baja tasa y otro tipo de procedimientos de alta... de alta tecnificación. No tengo más que decir.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Gracias, don Alejandro. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra por un tiempo máximo el procurador don José Luis Aceves Galindo. *[Murmulllos]*. cinco, cinco, perdón. ¿Cinco, no? *[Murmulllos]*. Diez.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Bien. Gracias, presidenta. Bueno, la verdad que... por eso pedía el tiempo, porque hay muchas cosas que decir. Lo primero quiero decir que es... es decepcionante, la verdad. Decepcionante, pero al mismo tiempo, fíjese, me ha dado un titular que va a ser un titular muy interesante: conjugar promesas con rigor. Acaba de usted hacer una enmienda a la totalidad al señor presidente de esta Comunidad Autónoma. Me parece perfecto el titular; es el que utilizaré. No se preocupe que es el que utilizaré a partir de ahora con todos los ciudadanos de Segovia. *[Murmulllos]*.

Segunda cuestión. Yo sé que... que seguramente si entráramos en un debate puramente técnico -que es lo que ha intentado hacer el portavoz del Partido Popular en esta Comisión- pues nos podemos perder en números, porque, técnicamente, le digo una cuestión: esto no son números son personas. A lo mejor eso no se ha dado cuenta, son personas. ¿Vale? *[Murmulllos]*. Por lo tanto, señor... yo le he escuchado, no he interrumpido; si quiere a partir de ahora yo cada vez que venga le interrumpo todas las veces, porque le podía haber dicho muchas cosas más. *[Murmulllos]*. ¿Vale? La demagogia es la suya, señor... señor portavoz del Grupo Popular.

Mire, seguramente, lo primero que... que le ha faltado es hasta rigor técnico, y se lo voy a decir por qué: la propia Sociedad Española de Oncología Radioterápica dice en un titular que España está huérfana... huérfana de radioterapia. Lo dicen ellos mismos, por lo tanto no utilice argumentos de otras sociedades sin decir todos, porque ha utilizado solo una parte.

Segunda cuestión, en nuestro país no existe ninguna norma que en el ámbito nacional -sabemos que las competencias de sanidad están transferidas a las Comunidades Autónomas, pero en lo poco todavía que le puede quedar al Estado, en cuanto a lo que es la coordinación-, no existe ninguna norma en nuestro Estado que diga cuál es la ratio de colocación de unidades de radioterapia en nuestro país. Por lo tanto, demagogia, la suya. Demagogia la suya, porque no está diciendo toda la verdad, sino solo la que le interese. Demagogia, la suya.

Tercera cuestión, señor. Tercera cuestión. Mire, no voy a permitir que, como representante de los segovianos, venga usted aquí a decirme que estoy haciendo demagogia, cuando esta propuesta viene amparada por toda la sociedad, por toda la sociedad segoviana. Y son un montón de promesas del Partido Popular incumplidas en muchos años. Por lo tanto, eso no es demagogia, eso es incumplir y mentir a los ciudadanos.

Tercera cuestión. Como no existe en nuestro país una normativa, fíjese, segundo titular de esta comparecencia, segundo titular: acaba usted de romperle el mensaje al señor presidente de la Junta de Castilla y León, ¿qué va a decir en el Comité de las Regiones de Europa, con el famoso Informe de la Despoblación, si se la acaba de cargar? Se la acaba de cargar la posición de Comunidad. Se la acaba de



cargar, hoy mismo, en su intervención. Por lo tanto, ¿qué va a decir Castilla y León, si el Partido Popular es una máquina de hacer despoblación? Porque tenemos diferencias de ciudadanos: les hay de primera y les hay de segunda. Los de segunda son los que viven en una provincia como Segovia, con un medio rural muy acusado, muy acusado, con las cifras que les he dado. Y, desde luego, lo que ustedes, ¿que están diciendo?, ¿que los segovianos se tengan que venir a vivir a Valladolid o se tengan que ir a vivir a Salamanca o a Burgos? Hombre, por favor, no se lo voy a permitir. No se lo voy a permitir, para nada, para nada.

Pero fíjese, ahora que ustedes inundan los medios de comunicación con informaciones, seguramente empezarán a hacer ahora –que ya han empezado– a hacer inauguraciones, les pido una cosa: pasen un día con uno de estos enfermos. Escúchenles. Pasen con ellos un día, desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde, que van solos. Escúchenles. Y seguramente una parte de las cifras económicas, como ustedes han dicho que es utilizar la economía –digamos– en lo que es la cuestión social, seguramente se les caerán los argumentos. ¿Saben por qué? Porque por eso mismo ustedes tendrían que cerrar colegios en nuestra Comunidad Autónoma. Si siguiéramos todos esos ratios y no supiéramos la realidad de Castilla y León, no supiéramos la realidad, habría que cerrar muchos servicios públicos, señor, muchísimos servicios públicos.

Por lo tanto, creo que... hagan ese ejercicio. Yo se lo pido, ya que van a votar en contra. Hagan ese ejercicio, de verdad. Pasen unas horas con estos pacientes, y verán como cuando te lo dicen desde el corazón, seguramente la economía queda a un lado.

Pero mire, le voy a decir, para terminar, dos cosillas más –creo que todavía tengo un poco de tiempo–. Mire, claro que existen, pues como en todas las cuestiones, unos gastos, por supuesto. Nadie ha discutido en este momento que la implantación de una unidad de radioterapia tenga unos gastos. Pero si ahora cada día nos desayunamos con titulares como que ya ha cambiado todo, que la realidad ya en la macroeconomía de nuestro país está cambiando, que ahora ya empieza a haber dinero, que ya todo el mundo vive muy bien. Realmente hay que pisar un poco el territorio, ¿eh? Hay que hablar un poquito con la gente, hay que hablar un poquito. Pues hablaremos con gente diferente, porque yo, precisamente, fíjese, un enfermo que, además, ha sido... ha sido cargo público del Partido Popular, he estado hablando con él, y no dice lo mismo. Y ha sido cargo del Partido Popular, ¿eh? Enfermo de cáncer en la provincia. Por lo tanto, les falta hablar, o hablan solo con quien les interesa.

Y le voy a decir rotundamente: la sanidad de Castilla y León tiene las condiciones que tiene porque tiene unos profesionales como la copa de un pino, que se esfuerzan día a día para que funcione el servicio de una manera apropiada. Porque si fuera por la voluntad política de quien les gestiona, seguramente estaríamos por el nivel mínimo de suelo. Por lo tanto, el apoyo a los profesionales, porque gracias a ellos, gracias a ellos, funciona este servicio. Si no, seguramente, con las políticas que desarrollan, sería mucho más grave lo que sucedería en la sanidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, hombre, que me venga a decir los datos de oncólogos por habitantes. ¿Pero realmente no saben la Comunidad en la que vivimos? ¿Pero realmente no saben que en nuestra Comunidad Autónoma, de los 2.248 municipios que tenemos, solo



hay 50 municipios de un cierto tamaño? ¿Pero es que no conocen la realidad? ¿Qué estamos diciendo a la gente, que se vayan a vivir de los pueblos? ¿Estamos diciéndoles eso? Realmente, no lo acabo... no lo acabo de comprender.

Y mire, ya, desde luego, lo que no voy a permitir es que utilice el término banalización, no se lo voy a permitir. No se lo voy a permitir. No, no se lo pienso permitir. Desde luego, se lo digo claramente. Ese término que usted ha utilizado no se lo permito. Para nada. Un poco de respeto a las personas, a los ciudadanos, y, sobre todo, a los enfermos. Un poco de respeto le pediría.

Señores, gracias por el apoyo a la iniciativa. Voy a comentar un poco ahora, para finalizar, las dos enmiendas que han presentado. Bueno, al Grupo Mixto agradecer directamente la predisposición. Gracias por el apoyo. Empiezo con el Grupo Ciudadanos. Seguramente, si puede comprobar un poco por el Diario de Sesiones de la Cámara, y si puede comprobar un poco ya por lo que son las iniciativas presentadas, también el Grupo Socialista ha presentado, por el tema de Ávila y por el tema del resto de lugares en los que no existe una unidad de radioterapia, ha presentado iniciativas. Es verdad que en la Comisión, el Diario de la Sesión de estas Cortes del dos de diciembre del dos mil once vinieron juntas, digamos una por una. Y, por lo tanto, el debate se pudo hacer un poco más de ámbito regional. En esta ocasión, bueno, pues el orden del día ha querido que viniera simplemente la de la provincia de Segovia, no han venido la del resto. Pero el Grupo Socialista las tiene presentadas. Se debatirán, por supuesto. Porque estamos de acuerdo, comparto un poco lo que decían en cuanto a ese sentido. Pero, en este caso, ya digo, azares de esta situación, se debatirán. Pero, en este momento, ya les anticipo que están presentadas.

Es verdad que si entráramos en un debate más de ámbito regional, tendría que ser a través de una iniciativa, que no tengo ningún problema en poder presentar, en el sentido de que se hablara en común de todas las áreas. Pero, ya digo, como están... se han presentado de forma individual, nos parecía -no sé si error, o no error-, pero nos parecía lo más justo -se lo digo tanto al Grupo Ciudadanos como a Podemos-, nos parecía lo más justo, ya que eran específicas de cada área, que el debate fuera específico de cada una de las provincias, para darle un poco más de rigor, un poco más de dato provincial y un poco más de cercanía a lo que son los ciudadanos que lo habían reclamado.

Por lo tanto, seguramente tendrá que tener... -y estoy de acuerdo con el señor Mitadiel de Ciudadanos- habrá que tener un debate más de ámbito regional, relacionado con todas y cada una de las cuestiones relacionadas con la Comunidad Autónoma. Pero, en este caso, entiéndame, no tengo ningún problema, reconozco que es verdad que habrá que tomar decisiones en el ámbito político para que se pueda cumplir, pero es verdad que quizás hoy no sea el foro y el día para hablar de la... del conjunto, sino que en este caso estábamos hablando de... de la provincia de Segovia, aunque comparto que seguramente, para unir estos ratios que nos marcan, y tal y cual, habrá que hablar en profundidad, en un futuro, de estas situaciones.

En cuanto al Grupo Podemos, creo que la enmienda -entiéndame- va implícita. Es lógico que si se está pidiendo la unidad de radioterapia en Segovia será porque no se tengan en cuenta los ratios que decía el portavoz del Grupo Popular, digamos, para poderla poner en marcha. Por lo tanto, creo que va implícita, estamos de acuerdo. Es decir, estamos de acuerdo en el sentido que tiene, que



es que si existen 400 número de pacientes para poder atender por cada unidad de radioterapia, es lógico que, si se acepta la proposición, será porque en Castilla y León, debido a las condiciones –lo decía antes en la proposición su compañera, de las condiciones de pérdida de población, de envejecimiento, etcétera, etcétera–, significará que la diferencia de Castilla y León significaría poder tener otros ratios diferentes a los que tienen en el resto –ya digo– de Europa en este caso.

Y vuelvo a reiterar, no nos olvidemos nunca que en nuestro país no existe todavía una norma que fije ratios en el ámbito nacional. Por lo tanto, estamos fijándonos con los mismos ratios que se puedan tener en Alemania, con las grandes diferencias que existen. O estamos hablando de las ratios que se puedan tener en Francia. Por lo tanto, bajo el prisma del Grupo Socialista, son ratios que en nuestro país, y tenemos muy cercano el horizonte de lo que es la nueva financiación autonómica, que parece que se va a iniciar en un futuro, seguramente habrá que tener en cuenta. Desde luego, no puede ser el ratio de Castilla y León, con su dispersión geográfica, sus habitantes por kilómetro cuadrado, etcétera, etcétera, no va a ser el mismo, evidentemente, del que pueda tener la Comunidad de Madrid, como todos estamos hablando.

Comparto el análisis –es verdad que habría que haber escrito un texto mucho más amplio–, la preocupación que existe en las provincias limítrofes a la Comunidad de Madrid con los empadronamientos para el tema –digamos– en la Comunidad. Lo comparto porque es un hecho tangible, no es ninguna cuestión de invención. Lo comparto. Desde luego, no figura en la proposición. Pero vamos, lo acepto, porque lo hemos comprobado, además...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Señor Aceves, le ruego que vaya terminando.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

... me lo han dicho incluso pacientes. Y termino (sí, perdón, me he pasado, presidenta). Termino ya. Fijo posición y termino. Me he descuidado del... perdón, del tiempo.

Bien, para concluir, pues bueno, pues voy a fijar la posición. Desde luego, en cuanto a lo que es las dos enmiendas presentadas, doy por hecho que la del Grupo Parlamentario Podemos viene implícita en el... en el... en lo que es la... la cuestión que estamos reclamando, porque, si no, no se podría cumplir; y, en cuanto a la de Ciudadanos, pues quiero fijar la posición: no voy a cambiar el texto, no por nada, no porque no esté de acuerdo en la posición, sino porque, al haber presentado nuestro grupo, una por una, de todas las pedidas, estaría cortando, de alguna manera, digamos, ese debate, y, por lo tanto, pediría el apoyo, igual que... que en el resto de las proposiciones. Y, por lo tanto, el Grupo Socialista no cambia el sentido de la proposición, y la deja con lo que tienen todos los procuradores. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien, pues vamos a... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000030**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Los votos emitidos han sido: a favor, nueve, ¿no?, y, en contra, nueve. Como consecuencia, queda rechazada la proposición... [Murmullós]. Hay que... ¡ah!, perdón, perdón. A ver, pues lo sometemos de nuevo a votación.

¿Votos a favor? Bien. ¿Votos en contra? Nueve y nueve... [Murmullós]. ¿Hacemos un receso? Vale. Pues hacemos un receso de dos minutos... de cinco minutos y volvemos a la votación. Lo que... bueno. ¿Dos minutos? Vale, dos minutos.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Procedemos de nuevo a la votación. ¿Votos a favor? Bien, nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Bien, después del resultado, según el Artículo 92.3 del Reglamento de Castilla y León, la cuestión que estamos en trámite será remitida al Pleno para su decisión.

Muy bien. Pues nada, no hay más temas, por lo cual, levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].*